

Xochimilco: convoca el Instituto Electoral al recuento de votos

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El consejo distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), convocó hoy a sesión extraordinaria para realizar de nuevo el escrutinio y cómputo de los votos de la elección para la alcaldía de Xochimilco en 19 de las 37 casillas, que ordenó el Tribunal Electoral local.

Para el recuento de las 18 casillas restantes, el consejo distrital 25, cabecera de la demarcación territorial, citó a su vez para este lunes.

Las sesiones se desarrollarán de las 9:00 a las 14:00 horas y, ante la previsión de que acudan militantes de los partidos, el organismo solicitó desde ayer al gobierno capitalino presencia de personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el resguardo de ambas sedes distritales.

La diputada local de Morena Donají Olivera Reyes informó que su partido convocó a militantes y

simpatizantes a una concentración frente a la sede distrital, en la colonia Huichapan, a la que se sugirió asistir vestidos de blanco para simbolizar un llamado al tribunal local a la transparencia, luego de que el acuerdo que tomó para realizar el recuento de votos fue en sesión privada y a partir de una indebida interpretación de la ley para corregir omisiones de la representación del PRD que en su momento no solicitó apertura de paquetes electorales.

Descartó que el recuento revierta el resultado a favor de la reelección del alcalde José Carlos Acosta, quien obtuvo 65 mil 364 votos, contra 63 mil 623 votos del candidato del PAN-PRI-PRD, Gabriel del Monte Rosales. Una diferencia de mil 741 votos.

Para muestra

En dos de las casillas que durante el escrutinio y cómputo de la elección sí se solicitó el recuento, el candidato de la coalición Morena-PT mantuvo su ventaja: en la 4115 C1, 92 votos contra 90, y la 4223 C3, 89 contra 86.

En las casillas en las que la autoridad electoral ordenó un nuevo escrutinio y cómputo, el número de votos nulos es mayor al de la diferencia entre Acosta y Del Monte, y van desde el empate hasta los 13 sufragios. Olivera aclaró que la concentración convocada por su partido es pacífica e instó a la oposición a conducirse de esa manera. El IECM anunció que ambas sesiones de los consejos distritales se transmitirán mediante su canal en YouTube.

Morena descarta que se revierta el triunfo de su abanderado a la alcaldía



Inicia hoy recuento de votos en Xochimilco

El Instituto Electoral de la Ciudad de México iniciará hoy domingo el recuento de votos de 37 paquetes electorales correspondientes a la elección de alcalde en Xochimilco.

Lo anterior tras la impugnación presentada por el del Partido de la Revolución Democrática, relativa a que nunca se realizó de oficio un escrutinio y cómputo de las casillas de los Consejos Distritales 19 y 25.

Morena ganó la alcaldía por una diferencia de mil 741 sufragios, en la víspera del voto por voto, representantes y líderes políticos de este partido anunciaron que acudirán a las instalaciones del consejo 19 para defender el voto.

Los morenistas se dijeron confiados del triunfo de la elección del 6 de junio y agregaron que no temen a los resultados del recuento porque el candidato de la alianza PAN, PRI y PRD sólo busca recuperar votos nulos.

El viernes, el Tribunal Electoral capitalino instruyó que, si como resultado del nuevo recuento la diferencia entre la candidatura presuntamente ganadora y la que haya quedado en segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual, y existe la petición del representante del PRD, el Consejo Distrital deberá realizar, en términos del artículo 457 del Código Electoral, el recuento total de las casillas correspondientes a la elección de la Alcaldía Xochimilco, excluyendo de dicho procedimiento todas aquellas casillas que ya hubiesen sido objeto de recuento.





Se realizará un nuevo escrutinio y cómputo de 37 casillas.



Este domingo IECM comenzará recuento de votos de 37 casillas de Xochimilco

Morena convocó a acudir a las instalaciones de este Consejo Distrital para la defensa del voto; arribarán diversos líderes políticos desde las 9:00 horas

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/este-domingo-iecm-comenzara-recuento-de-votos-de-37-casillas-de-xochimilco>

METRÓPOLI 24/07/2021 22:28 Eduardo Hernández Ciudad de México Actualizada 22:52

Mañana el Instituto Electoral de la Ciudad de México iniciará el recuento de votos de la alcaldía Xochimilco en el Consejo Distrital 19 del organismo, luego de que el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó realizar un nuevo conteo de votos de 37 casillas correspondientes a la elección del titular de esa demarcación.

Al respecto, Morena convocó a acudir a las instalaciones de este Consejo Distrital para la defensa del voto y arribarán diversos líderes políticos desde las 9:00 horas.

“Mañana vamos a estar presentes frente a la junta distrital del Distrito 19, donde se van a abrir unas casillas y el lunes se van a abrir en el Distrito 25 las casillas que faltan, también nos haremos presentes; ahí el 6 de junio Morena ganó en el proceso electoral, vamos a defenderlo”, comentó la diputada local de Morena, Martha Ávila.

En entrevista con EL UNIVERSAL la legisladora, quien es la coordinadora del grupo parlamentario de Morena en el Congreso capitalino, expuso que no temen a los resultados, pues aunque el candidato de la alianza PAN, PRI y PRD, Gabriel Del Monte, busca recuperar votos nulos, confió que el proceso fue legal y no habrá ningún cambio.

Lee también: Morena CDMX se pronuncia contra recuento de 37 casillas electorales

Sin embargo, expuso que Morena no está de acuerdo con esta decisión, pues refirió que hay inconsistencias en esta decisión, pues hay algunas zonas donde Morena ha impugnado y no hubo tal apertura de casillas, por lo que señaló que el Tribunal Electoral está a favor de los partidos de oposición.

“Creemos que el Tribunal no está actuando de manera imparcial (...) si (hay apoyo a los partidos de oposición), yo creo que así es, aquí se ve claramente lo que se está dando en Xochimilco, esperemos que esta arbitrariedad que hicieron no va a funcionar, porque en Morena no hubo ningún asunto de inducción ni coacción, como en otros partidos si, hoy vemos esto muy lamentable, estamos seguros de que se mantendrá el triunfo de Morena en Xochimilco”, refirió.

apr/rmlgv

El IECM comenzará recuento de votos de 37 casillas de Xochimilco

<https://es-us.noticias.yahoo.com/iecm-comenzar%C3%A1-recuento-votos-37-005418741.html>

sáb, 24 de julio de 2021 7:54 p. m.-2 min de lectura

CIUDAD DE MÉXICO, julio 25 (EL UNIVERSAL).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México iniciará este domingo el recuento de votos de la alcaldía Xochimilco en el Consejo Distrital 19 del organismo, luego de que el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó realizar un nuevo conteo de votos de 37 casillas correspondientes a la elección del titular de esa demarcación.

Al respecto, Morena convocó a acudir a las instalaciones de este Consejo Distrital para la defensa del voto y arribarán diversos líderes políticos desde las 9:00 horas.

"Mañana vamos a estar presentes frente a la junta distrital del Distrito 19, donde se van a abrir unas casillas y el lunes se van a abrir en el Distrito 25 las casillas que faltan, también nos haremos presentes; ahí el 6 de junio Morena ganó en el proceso electoral, vamos a defenderlo", comentó la diputada local de Morena, Martha Ávila.

En entrevista con EL UNIVERSAL la legisladora, quien es la coordinadora del grupo parlamentario de Morena en el Congreso capitalino, expuso que no temen a los resultados, pues aunque el candidato de la alianza PAN, PRI y PRD, Gabriel Del Monte, busca recuperar votos nulos, confió que el proceso fue legal y no habrá ningún cambio.

Sin embargo, expuso que Morena no está de acuerdo con esta decisión, pues refirió que hay inconsistencias en esta decisión, pues hay algunas zonas donde Morena ha impugnado y no hubo tal apertura de casillas, por lo que señaló que el Tribunal Electoral está a favor de los partidos de oposición.

"Creemos que el Tribunal no está actuando de manera imparcial (...) si (hay apoyo a los partidos de oposición), yo creo que así es, aquí se ve claramente lo que se está dando en Xochimilco, esperemos que esta arbitrariedad que hicieron no va a funcionar, porque en Morena no hubo ningún asunto de inducción ni coacción, como en otros partidos si, hoy vemos esto muy lamentable, estamos seguros de que se mantendrá el triunfo de Morena en Xochimilco", refirió.

Se abrirán paquetes electorales de 37 casillas de votación en Xochimilco

Pág. 7

AL CONSEJO DISTRITAL 25, DEL IECM

Ordena TECDMX nuevo escrutinio y cómputo

En 37 casillas de Alcaldía Xochimilco, distritos 19 y 25, por omisión en lapso de 72 horas

ARTURO R. PANSZA

Mediante Acuerdo Plenario alcanzado por mayoría, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECD-MX) ordenó al Consejo Distrital 25, Cabecera de Demarcación Territorial en Xochimilco, del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizar un nuevo escrutinio y cómputo de 37 casillas en los distritos 19 y 25 en un lapso de 72 horas, al considerarse como fundada la omisión hecha valer por el Partido de la Revolución Democrática, en su escrito de demanda, relativa a que el citado consejo no realizó de oficio un escrutinio y cómputo de las casillas.

Esta determinación plenaria, del viernes por la noche, se fundamenta en el artículo 455 fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el cual señala que la autoridad electoral administrativa deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo cuando "... b) El número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre las candidaturas ubicadas en el primer y segundo lugar en votación...", siendo que en este caso la diferencia entre ambas candidaturas es de 1,741 sufragios y se contabilizaron 4,987 nulos.

Este Tribunal Electoral advirtió que la intención de la parte actora radicaba en evidenciar la omisión del citado Consejo Distrital de llegar a cabo de manera oficiosa un nuevo escrutinio y cómputo, por lo que de conformidad con el artículo 89 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México se determinó suplir las deficiencias y omisiones en la argumentación de los agravios. En el Acuerdo Plenario en comento se considera que el Consejo Distrital 25 es la autoridad responsable para el nuevo escrutinio y cómputo dado que es la autoridad administrativa electoral Cabecera en la Demarcación Xochimilco, fue responsable de la omisión hecha valer por la parte actora y, finalmente, por ser la autoridad encargada del Cómputo Total de la Elección para la Alcaldía Xochimilco.

Asimismo, este Órgano Jurisdiccional instruyó que, si como resultado de la dili-

gencia de nuevo escrutinio y cómputo ordenada la diferencia entre la candidatura presuntamente ganadora y la que haya quedado en segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual, y existe la petición expresa durante la sesión de alguna de las personas representantes de los par-

tidos políticos, el Consejo Distrital deberá realizar, en términos del artículo 457 del Código Electoral, el recuento total de las casillas correspondientes a la elección de la Alcaldía Xochimilco, excluyendo de dicho procedimiento todas aquellas casillas que ya hubiesen sido objeto de recuento.

Decisión fundamentada en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Procesal Electoral, ambas capitalinas





Tras considerarse fundada la omisión hecha valer por el PRD, en escrito de demanda, ya que el consejo no realizó un cómputo de las casillas /CORTESÍA PAN CDMX



Tendrá Xochimilco recuento de votos

<https://es-us.noticias.yahoo.com/xochimilco-recuento-votos-060000949.html>

sáb, 24 de julio de 2021 1:00 a. m. · 3 min de lectura

Eduardo Hernández

CIUDAD DE MÉXICO, julio 24 (EL UNIVERSAL).- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) determinó realizar un nuevo conteo de votos en 37 casillas correspondientes a la elección del alcalde de Xochimilco, la cual ganó el pasado 6 de junio, por una diferencia de mil 741 sufragios, el actual edil y morenista José Carlos Acosta al abanderado del PAN-PRI-PRD, Gabriel del Monte.

En una sesión privada, con el voto a favor de cuatro de los cinco magistrados, avalaron un acuerdo plenario, derivado del juicio electoral TECDMX-JEL-190/2021 promovido por el PRD, el recuento parcial de votos en los Distritos Electorales 19 y 25 ya que, entre otros argumentos, observaron que hubo una omisión de las autoridades distritales a realizar el recuento de votos el día de la elección, a pesar de que la diferencia entre primer y segundo lugar era menor que los sufragios nulos.

El Tribunal expuso que las causas del nuevo escrutinio se debe a la existencia de más votos nulos que la diferencia entre el primer y segundo lugar, mientras que la candidatura del PT-Morena, de José Carlos Acosta, obtuvo 65 mil 364 votos, y la del PAN-PRI-PRD, 63 mil 623 votos, lo que genera una diferencia de mil 741 votos entre el primer y segundo lugar, es decir, de 1.08%.

En tanto, el número de votos nulos fue de 4 mil 987, mil 944 del Distrito 19 y 3 mil 43 del 25.

Por ello, el TECDMX ordenó al Consejo Distrital 25, cabecera de demarcación territorial Xochimilco del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), proceda a realizar el nuevo escrutinio y cómputo en las próximas 72 horas. En la resolución, se indica que si al contar nuevamente los votos, la diferencia entre primero y segundo lugar es igual o menor que 1%, y existe la petición expresa, se deberá hacer el recuento de votos en el total de las casillas, excluyendo las ya abiertas.

Reacciones

Morena se pronunció en contra de la resolución del TECDMX, pues aseguró que podría tener la finalidad de beneficiar al frente opositor. "Alertamos que esta pudiera ser la ruta para el recuento total de los votos de la alcaldía Xochimilco, con la finalidad de beneficiar al frente opositor".

Refirió que si bien es cierto que en la resolución se argumenta la viabilidad del recuento por omisión del consejo distrital cabecera de la alcaldía, dicha suplencia es improcedente por no cumplir los supuestos de procedencia determinados en la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, (individualizar las casillas y tener una diferencia de uno o menor a uno por ciento de la votación).

Expuso que Morena vigilará para que los magistrados electorales no continúen con la vieja práctica de "sesionar en lo oscurito" para el beneficio de la oposición y ponen en duda la imparcialidad, objetividad y legalidad de una Institución que vela por los derechos electorales de los ciudadanos.

Mientras que las dirigencias del PAN, PRI y PRD de la Ciudad de México manifestaron su respaldo a la decisión del Tribunal de abrir los paquetes electorales de 37 casillas.

El líder del PAN en CDMX, Andrés Atayde, lamentó que Morena intente desacreditar la decisión del órgano jurisdiccional. "Lo que buscamos, apegados a la norma, es justamente que se respete la voluntad del pueblo de Xochimilco. Abramos los paquetes y que sea la voluntad ciudadana y la ley lo que defina el rumbo de Xochimilco".

Ordenan nuevo conteo de votos en 37 casillas de Xochimilco

En el Acuerdo Plenario del Tribunal Electoral se considera que el Consejo Distrital 25 es la autoridad responsable para el nuevo escrutinio y cómputo

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/ordenan-nuevo-conteo-de-votos-en-37-casillas-de-xochimilco-7001399.html>

Foto: Cuartoscuro / Alberto Roa
El Sol de México

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó al Consejo Distrital 25, del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizar un nuevo escrutinio y cómputo de 37 casillas en los distritos 19 y 25 en un lapso de 72 horas, al considerarse como fundada la impugnación presentada por el Partido de la Revolución Democrática.

La denuncia se basa en que el Consejo Distrital no realizó de oficio un escrutinio y cómputo de esas casillas.

Asimismo, el Tribunal instruyó que, si como resultado del nuevo recuento la diferencia entre la candidatura presuntamente ganadora y la que haya quedado en segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual, y existe la petición del representante del PRD, el Consejo Distrital deberá realizar, en términos del artículo 457 del Código Electoral, el recuento total de las casillas correspondientes a la elección de la Alcaldía Xochimilco, excluyendo de dicho procedimiento todas aquellas casillas que ya hubiesen sido objeto de recuento.

Esta determinación plenaria se fundamenta en el artículo 455 fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el cual señala que la autoridad electoral administrativa deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo cuando "... b) El número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre las candidaturas ubicadas en el primer y segundo lugar en votación...", siendo que en este caso la diferencia entre ambas candidaturas es de 1,741 sufragios y se contabilizaron 4,987 nulos.

En el Acuerdo Plenario se considera que el Consejo Distrital 25 es la autoridad responsable para el nuevo escrutinio y cómputo dado que es la autoridad administrativa electoral Cabecera en la Demarcación Xochimilco, fue responsable de la omisión y, finalmente, por ser la autoridad encargada del Cómputo Total de la Elección para la Alcaldía Xochimilco.

De igual manera dicho acuerdo contempla que, sí como consecuencia del recuento total de las casillas existiese un cambio en la candidatura ganadora de la elección, el Consejo Distrital deberá hacer los ajustes necesarios en los resultados finales de la votación, declaración de validez y entrega de constancia de mayoría.

Alianza celebra apertura de casillas

La Alianza Por la Ciudad de México, que conforman PAN, PRI y PRD celebró la decisión del Tribunal Electoral capitalino para abrir los paquetes electorales en 37 casillas de la elección de alcalde en la alcaldía de Xochimilco y cuyo resultado fue impugnado por el candidato de la coalición, Gabriel Del Monte.

El Presidente del PAN capitalino, Andrés Atayde Rubiolo; la Presidenta del PRD CDMX, Nora Arias y el Dirigente del PRI, Israel Betanzos, en compañía del candidato Gabriel Del Monte y su representante legal, Juan Dueñas, destacaron que con esta resolución, el Tribunal Electoral contribuye a la transparencia y garantiza el respeto a la voluntad ciudadana.

A nombre de los tres institutos políticos, Atayde recordó que durante el cómputo electoral, se detectaron diversas irregularidades que derivaron en la impugnación y en la exigencia del conteo voto por voto, por lo que lamentó que Morena intente desacreditar la decisión del órgano jurisdiccional.

“Lo que buscamos, apegados a la norma, es justamente que se respete la voluntad del pueblo de Xochimilco. Abramos los paquetes y que sea la voluntad ciudadana y la ley lo que defina el rumbo de Xochimilco”, afirmaron.

Ordenan nuevo conteo de votos en 37 casillas de Xochimilco – La Prensa – Noticias Mexico

<https://noticiasporelmundo.com/centro-america/ordenan-nuevo-conteo-de-votos-en-37-casillas-de-xochimilco-la-prensa-noticias-mexico/>

ByNoticiasporelMundo

07/24/2021

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó al Consejo Distrital 25, del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizar un nuevo escrutinio y cómputo de 37 casillas en los distritos 19 y 25 en un lapso de 72 horas, al considerarse como fundada la impugnación presentada por el Partido de la Revolución Democrática.

La denuncia se basa en que el Consejo Distrital no realizó de oficio un escrutinio y cómputo de esas casillas.

Asimismo, el Tribunal instruyó que, si como resultado del nuevo recuento la diferencia entre la candidatura presuntamente ganadora y la que haya quedado en segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual, y existe la petición del representante del PRD, el Consejo Distrital deberá realizar, en términos del artículo 457 del Código Electoral, el recuento total de las casillas correspondientes a la elección de la Alcaldía Xochimilco, excluyendo de dicho procedimiento todas aquellas casillas que ya hubiesen sido objeto de recuento.

Esta determinación plenaria se fundamenta en el artículo 455 fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el cual señala que la autoridad electoral administrativa deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo cuando "... b) El número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre las candidaturas ubicadas en el primer y segundo lugar en votación...", siendo que en este caso la diferencia entre ambas candidaturas es de 1,741 sufragios y se contabilizaron 4,987 nulos.

En el Acuerdo Plenario se considera que el Consejo Distrital 25 es la autoridad responsable para el nuevo escrutinio y cómputo dado que es la autoridad administrativa electoral Cabecera en la Demarcación Xochimilco, fue responsable de la omisión y, finalmente, por ser la autoridad encargada del Cómputo Total de la Elección para la Alcaldía Xochimilco.

De igual manera dicho acuerdo contempla que, sí como consecuencia del recuento total de las casillas existiese un cambio en la candidatura ganadora de la elección, el Consejo Distrital deberá hacer los ajustes necesarios en los resultados finales de la votación, declaración de validez y entrega de constancia de mayoría.

Alianza celebra apertura de casillas

La Alianza Por la Ciudad de México, que conforman PAN, PRI y PRD celebró la decisión del Tribunal Electoral capitalino para abrir los paquetes electorales en 37 casillas de la elección de alcalde en la alcaldía de Xochimilco y cuyo resultado fue impugnado por el candidato de la coalición, Gabriel Del Monte.

El Presidente del PAN capitalino, Andrés Atayde Rubiolo; la Presidenta del PRD CDMX, Nora Arias y el Dirigente del PRI, Israel Betanzos, en compañía del candidato Gabriel Del

Monte y su representante legal, Juan Dueñas, destacaron que con esta resolución, el Tribunal Electoral contribuye a la transparencia y garantiza el respeto a la voluntad ciudadana.

A nombre de los tres institutos políticos, Atayde recordó que durante el cómputo electoral, se detectaron diversas irregularidades que derivaron en la impugnación y en la exigencia del conteo voto por voto, por lo que lamentó que Morena intente desacreditar la decisión del órgano jurisdiccional.

“Lo que buscamos, apegados a la norma, es justamente que se respete la voluntad del pueblo de Xochimilco. Abramos los paquetes y que sea la voluntad ciudadana y la ley lo que defina el rumbo de Xochimilco”, afirmaron.

Habr  recuento de votos en Alcald  Xochimilco

<https://cconoticias.com/2021/07/24/habra-recuento-de-votos-en-alcaldia-xochimilco/>

Fecha: 24 julio, 2021

Autor/a: CCO Noticias

El Tribunal Electoral de la Ciudad de M xico (TECDMX) orden  al Consejo Distrital 25, correspondiente a la Alcald  Xochimilco, realizar un recuento de votos en 37 casillas.

El Tribunal tom  esta decisi n como respuesta a la demanda emitida por el Partido de la Revoluci n Democr tica (PRD) por la omisi n oficiosa del escrutinio y c mputo de casillas, por lo que, de conformidad con el art culo 89 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de M xico, se determin  suplir las deficiencias y omisiones en la argumentaci n de los agravios.

De acuerdo con el TCDMX, las 37 casillas corresponden a los distritos 19 y 25. El Consejo Distrital, perteneciente al Instituto electoral de la Ciudad de la Ciudad de M xico, cuentan con 72 horas para realizar el recuento.

Esta determinaci n plenaria se fundamenta en el art culo 455 fracci n III del C digo de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de M xico, el cual se ala que la autoridad electoral administrativa deber  realizar nuevamente el escrutinio y c mputo.

Los resultados de la pasada elecci n del 6 de junio revelaron que el candidato de Morena, Jos  Carlos Acosta Ru z venció con mil 741 votos al candidato de la coalici n Va X la CDMX, Gabriel Del Monte.

Respuesta de partidos

El Presidente del Partido Acci n Nacional en la Ciudad de M xico, Andr s Atayde, expres  mediante su cuenta de Twitter su respaldo a la decisi n del Tribunal Electoral asegurando que esto garantiza hacer valer la decisi n de los ciudadanos.

Por su parte, el Partido Movimiento Regeneraci n Nacional (Morena), argument  que se est n violando las disposiciones de la Ley Procesal Electoral, por lo que impugnarn  para determinar la responsabilidad de los Magistrados del TECDMX



Celebra Alianza CDMX la apertura de paquetes

GENOVEVA ORTIZ

La Alianza Por la Ciudad de México, que conforman PAN, PRI y PRD, celebró la decisión del Tribunal Electoral capitalino para abrir los paquetes electorales en 37 casillas de la elección de alcalde en la Alcaldía Xochimilco y cuyo resultado fue impugnado por el candidato de la coalición, Gabriel Del Monte.

El presidente del PAN capitalino, Andrés Atayde Rubiolo; la presidenta del PRD CDMX, Nora Arias y el dirigente del PRI, Israel Betanzos, en compañía del candidato Gabriel Del Monte y su representante legal, Juan Dueñas, destacaron que con esta resolución, el Tribunal Electoral contribuye a la transparencia y garantiza el respeto a la voluntad ciudadana.

A nombre de los tres institutos políticos, Atayde recordó que durante el cómputo electoral, se detectaron diversas irregularidades que derivaron en la impugnación y en la exigencia del conteo voto por voto, por lo que lamentó que Morena intente desacreditar la decisión del órgano jurisdiccional.

"Lo que buscamos, apegados a la norma, es justamente que se respete la voluntad del pueblo de Xochimilco. Abramos los paquetes y que sea la voluntad ciudadana y la ley lo que defina el rumbo de Xochimilco", afirmaron.

El líder del panismo capitalino refirió que uno de los motivos por los que procedió la impugnación fue que el porcentaje de votos nulos era mayor que la diferencia entre el primer y segundo lugar.

"Ordenar la apertura de 37 casillas no debe asustar a nadie, por el contrario, es sano que se abran los paquetes electorales y que a la vista de todas y de todos, ciudadanos y representantes de partidos políticos, se recuenten los votos, ya que esto permitirá convalidar la legitimidad de las autoridades electas y garantiza el respeto a la voluntad popular".



Diputación morenista dice no hay validez en recuento de 37 casillas

ARTURO R. PANSZA

De actuar a favor de la oposición, fueron acusados los magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECD-MX), por parte de diputados locales de Morena, luego de que determinaron el recuento de 37 casillas en la elección para la Alcaldía Xochimilco.

Los representantes populares de la fracción parlamentaria morenista en el Congreso de la Ciudad de México, advirtieron que vigilarán de cerca el proceso anunciado por ese órgano electoral, tras los comicios del 6 de junio.

Al respecto, la coordinadora de la bancada de Morena, Martha Soledad Ávila Ventura y el diputado Jesús Martín del Campo declararon que tal parece que los magistrados le hacen el trabajo al PRD, porque determinaron abrir casillas, lo que sólo puede darse a solicitud expresa de los quejosos.

"El acuerdo que pretende poner en marcha el Tribunal Electoral, es parcial, porque subsana solicitudes de los demandantes, es decir, el Tribunal se pone de su parte, interpretando las peticiones de los demandantes de manera convenientemente favorecedora para el Partido de la Revolución Democrática, lo cual vulnera gravemente la impartición de justicia electoral y con ello la democracia de nuestra Ciudad", sostuvo Ávila Ventura.

Resulta que la elección en esa alcaldía fue ganada por Morena con una diferencia de 1.08 por ciento, por lo que el recuento podría alterar los resultados.

La representante popular morenista dijo que no temen de que se abran los paquetes electorales al tener la convicción de que la ciudadanía respaldó al candidato de Movimiento Regeneración Nacional, José Carlos Acosta, para ser reelecto en la demarcación territorial, pero no se puede permitir que sin elementos jurídicos suficientes se justifique la apertura de paquetes electorales.

A su vez, Jesús Martín del Campo acusó que es inaceptable que se tome una decisión sesgada, de espaldas a la ciudadanía, pues los magistrados lo hicieron en una sesión privada, por lo que estarán vigilantes a su actuación.

"Expresamos de manera clara y categórica que no vamos a permitir que la voluntad de los habitantes de Xochimilco se vea vulnerada por intereses particulares de los magistrados, ni de los partidos que están atrás de ellos. Sabemos sus orígenes y la historia que los vincula con ellos", sentenció.



EL CABALLITO

Sheinbaum, molesta con fallo del Tribunal Electoral de la CDMX



Claudia Sheinbaum

FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

..... Nos dicen que la que no anda muy contenta con la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) sobre ordenar el recuento de votos en 37 casillas para la elección de alcalde de Xochimilco, donde el morenista **José Carlos Acosta** ganó por mil 741 votos, es la jefa de Gobierno, doña **Claudia Sheinbaum Pardo**, pues consideró que esa decisión es parcial, e incluso, cuestionó que los magistrados electorales no aceptaron la petición de Morena para el recuento en otros distritos; pero lo que nos platican es que doña Claudia también está preocupada porque el partido en la Ciudad de México, cuyo titular **Héctor Ulises García Nieto** no hecho mucho para defender este resultado. ¿Será por eso que hoy los morenistas están convocando a una movilización en la sede distrital donde comenzará la apertura de paquetes?

Mal momento de la alcaldesa de Tlalpan



Patricia Aceves

..... La que de plano pasó un mal momento ayer durante la jornada de reforestación del Reto Verde 2021, que encabezó la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, en el Paraje La Cima, en Tlalpan, fue la actual edil **Patricia Aceves**, quien no fue bien recibida, pues la gente la abucheó a su llegada, e incluso, le gritaron que “no hizo nada”, que “por ella perdieron” y “¿qué haces aquí?”, en referencia a las críticas a su gestión y que Morena perdió la alcaldía y ahora será la perredista **Alfa González**, postulada también por el PAN y PRI, la nueva titular a partir de octubre. Nos detallan que aunque doña Patricia pareció no escuchar los reclamos, durante su discurso hubo una pequeña pausa en la que alguno aprovechó para reclamarle.

Hazael Ruíz, ¿se va o se queda?



Hazael Ruíz

..... La definición de que la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina (SSC), a cargo de **Omar García Harfuch**, tome el control de las cárceles capitalinas —la subsecretaría del sistema pasa de la Secretaría de Gobierno a la SSC, pero falta que lo avale el Congreso local—, abre una incógnita: **Hazael Ruíz**, titular de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, será ratificado o no en el cargo, tras los ajustes administrativos y de visión que le quiere impregnar don Omar a dicha área que, delineó, será también de prevención e inteligencia en los centros penitenciarios. Nos cuentan que por el momento la decisión se mantiene en un hermetismo, pero será en las próximas semanas cuando haya luz verde en el tema.

